	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 2

CÓDIGO	1020	**consecutivo**	**108**
FECHA	Febrero 19 de 2024		
PARA	MIKE WATSON CANTILLO	**CARGO**	SECRETARIA SALUD
DE	JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS	**CARGO**	JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
EN RESPUESTA AL MEMORANDO	Sin memorando		

La oficina asesora jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el Decreto 0051 del 12 de enero de 2024, reguló en materia contractual, el control y vigilancia en la actividad contractual en la administración Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, procede a emitir concepto jurídico frente a los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con las siguientes características:

Número de proceso	**Pendiente de asignación**	**Tipo de Proceso**	**MINIMA CUANTIA**
Elaboración de la segunda fase del análisis. De la situación en salud. ASIS. Departamental y municipal 2023. de acuerdo con la metodología. Definida por el Ministerio de Salud y Protección. Social para la construcción participativa del ASIS como base para la planeación integral en salud en el marco del plan decenal de salud pública 2022-2031			
Nro. de CDP 438 de febrero 2024		**Autorización del gobernador**	**Presupuesto estimado**
05-2.3.19.02.09.001.02.02.01-200fortalecimiento de la autoridad de la autoridad sanitaria en el departamento de San Andrés 05-2.3.19.02.09.001.02.02.01 320fortalecimiento de las unidades de vigilancia en Salud Pública Municipal y Departamental		Subsano Se allego autorización 1400-0203 de febrero 14 de 2024 Claudia patricia Cifuentes Robles	$56.000.000

no.	**etapa precontractual**	**cumplimiento**			**observaciones**
		si	**no**	**n/a**	
1.	Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación.				Se encuentra ajustada La entidad en cumplimiento de la política del Gobierno Nacional, Eelaboración de la segunda fase del análisis. De la situación en salud. ASIS. Departamental y municipal 2023, de acuerdo con la metodología. Definida por el Ministerio de Salud y Protección. Social para la construcción participativa del ASIS como base para la planeación integral en salud en el marco del plan decenal de salud pública 2022-2031
1.2	El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licen-cias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato				Las especificaciones técnicas se encuentra acorde al objeto a contratar como quiera que se ha venido en años anteriores contratando sobre este proceso.

no.	etapa precontractual	cumplimiento			observaciones
		si	no	n/a	
	incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.				
1.3.	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos				Cumple y se encuentra acorde al decreto 1082 de 2015 contratación bajo la modalidad de mínima cuantía
1.4	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**CUMPLE** Nota: la entidad estatal incluyo la forma como calculó el presupuesto y soporto sus cálculos de presupuesto en la estimación con dos cotizaciones Se deja constancia que todas las secretarias deben tener en cuenta el principio de economía las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.
1.5	El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.				Se anexo la Matriz de Riesgo acorde a los riesgos inherentes del proceso
1.6	OBLIGACIONES E INFORME Supervisión;				Se incluyeron las obligaciones para Satisfacer las necesidades de la entidad estatal, y del contratista para cumplir su misión y es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
1.7	Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.				Se exigieron las garantías de cumplimiento y calidad del servicio
1.8	Análisis de sector				Cumple
1.9	Requisitos jurídicos				Cumple REDAM subsnano

CONCLUSIÓN

Una vez analizado el contenido de la documentación frente a los requisitos contenidos en los artículos de la sección 2, subsección 1, del capítulo 2, título 1 del decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, la 1860 de 2021 esta oficina emite concepto.

Favorable la Revisión Jurídica para publicar	Desfavorable Revisión Jurídica para publicar
x	

Nota: el presente concepto no desestima la posibilidad de modificación de los documentos analizados, en sus aspectos no sustanciales, como consecuencia de la solicitud de algún interesado o iniciativa de la misma secretaría impulsora, dentro del plazo legal permitido, en caso de ser necesario.

Observaciones: Fueron subsanadas las observaciones realizadas a la Secretaria.

Hasta otra oportunidad.

JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS
Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica.

Proyecto. HEID CARDENAS
Reviso. **JUAN ALBERTO WILLIAMS**